



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 OCT. 1989

Expte. N° 16.069/89

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Ing. Horacio Antonio Daud Lagomarsino, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

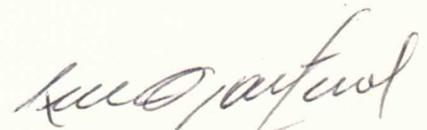
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Horacio Antonio / DAUD LAGOMARSINO, como Secretario Técnico del Consejo de Investigación de la Universidad, con la remuneración mensual equivalente al cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva, a partir del 1° de Octubre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 583 - 89